



PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 37 y el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, La presente comunicación se publica en la página web de la Secretaría Distrital del Hábitat el día de hoy **11 de febrero de 2026** siendo las siete (7:00) a.m., y se mantendrá por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día **17 de febrero de 2026**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m.

| RADICADO | FECHA | NOMBRE | COMUNICADO(A) |
|--------------|-------------------|---|---------------|
| 2-2025-86118 | 10 diciembre 2025 | Señor (a): Representante Legal (o quien haga sus veces) de la sociedad: HABITAT ARQUITECTURA E INNOVACIONES A HARISA | INVESTIGADO |

Finalmente, esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ
Directora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jaime Arboleda -Abogado Contratistas DICV.
Revisó: Diego López – Abogado Contratistas DICV.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-86118

Fecha: 10/12/2025 11:32:45 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: REQUERIMIENTO DEL

CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN.

REFERENCIA EXPEDIENTE 1-2

Destino: HABITAT ARQUITECTURA E

INNOVACION S A HARI S A

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Bogotá D.C.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

HABITAT ARQUITECTURA E INNOVACION S A HARI S A

Dirección: AVENIDA CARRERA 45 No. 108 A - 20 OFICINA 204

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: REQUERIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN. REFERENCIA EXPEDIENTE 1-2018-12014-1, RESOLUCION 1661 DEL 28 DE JULIO DE 2021.

Señor(a):

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la Resolución No 1661 del 28 de julio de 2021. **"Por la cual se impone una sanción y se imparte una orden"**; acto administrativo debidamente ejecutoriada el día Veintisiete (27) de mayo de 2022, cuya orden de hacer corresponde a:

"ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir a la sociedad HABITAT ARQUITECTURA E INNOVACION S A HARI S A – EN REORGANIZACION, identificada con Nit: 900.172.261-8 representada legalmente por el señor LEONEL FIERRO AVILA (o quien haga sus veces), para que dentro del término de SEIS (6) meses (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá realizar los trabajos tendientes a solucionar en forma definitiva los hechos que afectan las zonas comunes del EDIFICIO KALIRA 134 - PROPIADAD HORIZONTAL, consistentes en: "14. CIERRE DE PUERTAS CORTAFUEGO" y "64. CUNETAS COLMATADAS", como deficiencias constructivas calificadas como afectaciones graves, conforme se evidencia en el Informe de Verificación de Hechos No. 20-568 del 22 de diciembre de 2020 (folios 199-208). La anterior, en el evento de que dichos hechos no hayan sido subsanados de forma total y definitiva al momento de la expedición de la presente Resolución.

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad a lo estipulado en el artículo 16 del Decreto 572 de 2015 , debe aportar a esta Subdirección en el término de quince (15) días siguientes al recibo del presente, las pruebas que demuestren el cumplimiento de la orden impartida en la resolución referida, con las cuales se constate la solución definitiva de las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas, so pena de quedar sujeta a la imposición de multas sucesivas por cada seis (6) meses (calendario) de retardo al vencimiento de la fecha establecida para su cumplimiento en atención a lo dispuesto en el artículo 2º numeral 9 del Decreto 078 de 1987.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2025-86118

Fecha: 10/12/2025 11:32:45 AM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: REQUERIMIENTO DEL

CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN.

REFERENCIA EXPEDIENTE 1-2

Destino: HABITAT ARQUITECTURA E

INNOVACION S A HABITAT

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Contra la presente no procede recurso alguno.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: NATALIA ANDREA OTERO TRUJILLO

Revisó: DIANA MARCELA QUINTERO CASAS-DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ

| Motivos de Devolución | 1 | 2 | Desconocido | 1 | 2 | No Existe Número |
|--------------------------------|---|-----------|--------------------------|---|----------------------|------------------|
| 1 | 2 | Rehusado | 1 | 2 | No Reclamado | |
| 1 | 2 | Cerrado | 1 | 2 | No Contactado | |
| 1 | 2 | Fallecido | 1 | 2 | Apartado Clasificado | |
| 1 | 2 | No Reside | 1 | 2 | Fuerza Mayor | |
| 472 | R | D | Fecha 2: DIA MES AÑO | R | D | |
| Fecha 1: 14/12/2025 | R | D | Nombre del distribuidor: | | | |
| Número del distribuidor: Cardo | | | C.C. | | | |
| Centro de Distribución: | | | Centro de Distribución: | | | |
| Observaciones: | | | Observaciones: | | | |
| NO CORRESPONDE A TITULAR | | | | | | |

Documento: PG02-PL01-V3-Nº: 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

Página Número 2 de 2

Documento Electrónico: 8b7765ba-89c5-49f0-be8e-cf493da669f2

PG02-PL01 V3



42-13
108-20

108-20

EMPUJE

EDIFICIO CLERMONT

